

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 3 de noviembre de 1969 por la que se dispone el cese del Practicante en Medicina y Cirugía don José María García Pérez en el Servicio Sanitario que se menciona.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Practicante en Medicina y Cirugía don José María García Pérez, B01C000054, cese con carácter forzoso en el Servicio Sanitario de la extinguida Administración Autónoma de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de la Gobernación para que se le asigne destino, en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 3 de noviembre de 1969 por la que se dispone el cese del Pintor don Luis Fernández Avendaño en el Servicio de Vivienda y Urbanismo que se menciona.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Pintor don Luis González Avendaño, B01VI000007, cese con carácter forzoso en el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la extinguida Administración Autónoma de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de la Vivienda para que se le asigne destino, en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 2884/1969, de 30 de octubre, por el que se acuerdan los traslados y promociones a la categoría de Magistrado de los funcionarios de la Carrera Judicial que se mencionan.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve y de conformidad con lo establecido en los artículos diecisiete, veintiséis, treinta y uno y treinta y dos del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete y demás disposiciones reguladoras de la citada Carrera.

DISPONGO:

Uno.—Don Luis Vallés Fernández, Magistrado que sirve actualmente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ciudad Real, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de

la Audiencia Provincial de Murcia, vacante por jubilación de don Mariano Sánchez-Olmo Espinosa.

Dos.—Don José Lizcano Cenjor, Magistrado que sirve actualmente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Almería, pasará a desempeñar el Juzgado de igual clase de Ciudad Real, vacante por traslación de don Luis Vallés Fernández.

Tres.—En vacante económica producida por jubilación de don Mariano Sánchez-Olmo Espinosa y con antigüedad de la fecha del Consejo de Ministros, se promueve a la categoría de Magistrado a don Gustavo Lescure Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción, en situación de supernumerario, en la que continuara.

Cuatro.—En vacante económica producida por continuar en situación de supernumerario don Gustavo Lescure Martín, que a ella ha sido promovido, se asciende a la categoría de Magistrado, con antigüedad de la fecha del Consejo de Ministros, a don Francisco Lorite Ibáñez, Juez de Primera Instancia e Instrucción, que sirve actualmente el Juzgado de Antequera, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número tres de Almería, vacante por traslación de don José Lizcano Cenjor.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2885/1969, de 30 de octubre, por el que se jubila por cumplir la edad reglamentaria a don Manuel Barreda Treviño, Presidente de la Audiencia Provincial de Cuenca.

A propuesta del Ministro de Justicia, formulada de acuerdo con el dictamen del Consejo Judicial, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y treinta y dos, setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado:

Vengo en declarar jubilado, en el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria en diecisiete de octubre del presente año, a don Manuel Barreda Treviño, Presidente de la Audiencia Provincial de Cuenca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

ORDEN de 31 de octubre de 1969 por la que se nombran Vicepresidente primero y dos Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Pontevedra.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1962 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar los siguientes nombramientos de miembros de la Junta Provincial de dicho Organismo en Pontevedra para cubrir las vacantes que existen en la misma:

Vicepresidente 1.º: Don Augusto García Sánchez.
Vocales: Don Alfredo Ara Martín y don Bernardo López Abadín.